Resolución por la que se efectúa convocatoria para subvencionar la ejecución de proyectos de obras y servicios de interés general y social en el ámbito exclusivo de la provincia de Huelva.

Estado

Cerrado

Convocante

Ministerio de Trabajo y Economía Social

Ámbito de aplicación

Huelva

Objeto

El objeto de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal, será subvencionar los costes salariales y cotizaciones empresariales a la Seguridad Social correspondientes a las contrataciones por las Corporaciones locales de trabajadores desempleados, preferentemente eventuales agrarios, cuando dicha ejecución tenga por objeto Proyectos de interés general generadores de empleo estable a ejecutar por las Corporaciones locales por sí mismos o en régimen de adjudicación.

Importe

Se establece un tope orientativo de 50.000 € en los proyectos generadores de empleo estable.

Beneficiarios

Los beneficiarios de estas subvenciones serán las Corporaciones Locales o Entidades dependientes o vinculadas a una Administración Local que gocen de capacidad técnica y de gestión suficiente para la ejecución del correspondiente proyecto y que estén al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social a fecha de solicitud de la correspondiente subvención, así como en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.

Plazo, lugar y forma de presentación

Las entidades solicitantes que pretendan beneficiarse de las subvenciones objeto de esta convocatoria, presentarán solicitud, acompañada de la ficha descriptiva (anexa en la resolución) del proyecto generador de empleo estable, en formato electrónico, en la sede electrónica del Servicio Público de Empleo Estatal: https://sede.sepe.gob.es/portalSede/es/.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE), finalizando el 23 de junio de 2025.

Fecha de publicación del Extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado (BOE): **19 de mayo de 2025**.

Documentos adicionales

RESOLUCION_Convocatoria

EXTRACTO de Resolución_Convocatoria